



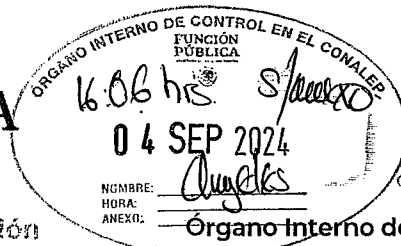
FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración

04 SEP 2024 16:05



2024

Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DEL INSTITUTO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL HABER

Órgano Interno de Control Específico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

No. de Oficio: 11125/OICE/AIDGMP/323/2024

Asunto: Se comunica el resultado del seguimiento No. 08-500/2024 de la Auditoría No. 04-100/2024.

RECIBIDO ACUSE Ale Valero

Lic. Tomás Trueba Zepeda

Director de Personal del CONALEP

Calle 16 de septiembre, número 147 norte, col. Lázaro Cárdenas,

C.P. 52148, Metepec, Estado de México.

Presente

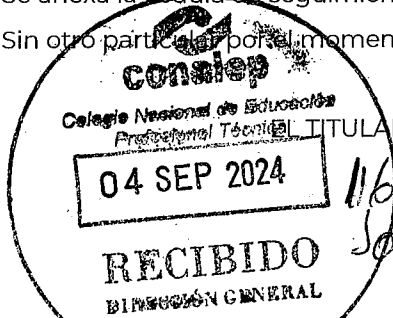
Metepec, Estado de México, a 03 de septiembre de 2024.

En referencia con el seguimiento para la atención de las acciones promovidas en la Cédula de Resultado Definitivo 01, determinados en la Auditoría No. 04-100/2024 practicada durante el segundo trimestre de 2024 a la Dirección de Personal del CONALEP que dignamente representa; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020, y su última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; artículos 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones IV y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el DOF el 04 de septiembre de 2023, y su último Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del citado Reglamento, publicado en el mismo medio oficial el 24 de abril de 2024; y 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023, le comunico el estatus del seguimiento conforme a lo siguiente:

No. Resultado	Descripción del Resultado Definitivo.	Estatus	
		Observación Correctiva	Recomendación Preventiva
01	Debilidades de control interno para la programación y presupuestación de gastos en la partida presupuestal 12101 "Honorarios" correspondientes al ejercicio 2023, así como en la elaboración de los contratos celebrados por la prestación de servicios profesionales por honorarios en dicho ejercicio.	Atendida	Atendida

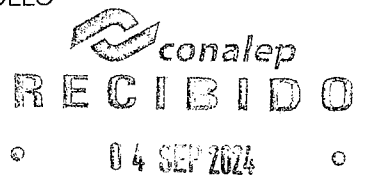
Se anexa la cédula de seguimiento correspondiente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



RESPECTUOSAMENTE
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

16:03
LICDO. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO



c.c.p. Mtro. Arturo Paredes Martínez. - Director General del CONALEP.

Lic. Susana Guerrero Martín. - Secretaria de Administración del CONALEP.

Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

DIRECCIÓN DE PERSONAL

RECIBIDO PAMME HORA: 15:57 DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN

Revisó:	L.C. Javier García Ramírez Jefe de Departamento
Elaboró:	L.C. Mayra Consuelo Yaxi. Asistente de Jefe de Proyecto.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control Específico en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

No. de Oficio: 11125/OICE/AIDGMP/320/2024

Asunto: Se comunica el resultado del seguimiento No. 08-500/2024 de la Auditoría No. 04-100/2024.

ACUSE

C.P. Camilo García Ramírez
Secretario General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Presente

Metepéc, Estado de México, a 16 de agosto de 2024.

En relación con el seguimiento para la atención de las acciones promovidas y establecidas en 1 (una) Cédula de Resultados Definitivos, determinada en la Auditoría No. 04-100/2024 practicada durante el segundo trimestre de 2024, a la Secretaría General del CONALEP (Resultado 2); con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de noviembre de 2020, y su última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; artículos 7, apartado E, fracción V, inciso a, 93, fracción I, 98, fracción I, 99, fracciones IV y XXII, y Décimo Primero Transitorio del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública", publicado en el DOF el 04 de septiembre de 2023, y su último Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del citado Reglamento, publicado en el mismo medio oficial el 24 de abril de 2024; y 1 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público", publicado en el D.O.F. el 18 de septiembre de 2023, al respecto, le comunico el estatus del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No. Resultado	Descripción del Resultado Definitivo.	Estatus
		Recomendación Preventiva
02	Deficiencias en la contratación, supervisión, desarrollo y conclusión de los servicios profesionales por honorarios en el CONALEP durante el ejercicio 2023.	Atendida

Se anexan la cédula de seguimiento correspondiente.

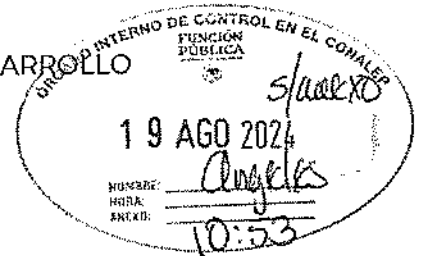
Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO

19 AGO 2024

RESPETUOSAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LICDO. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO



Mtra. Mtra. Arturo Pontifex Martínez. - Director General del CONALEP.
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave. - Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

Revisó:	LC. Javier García Ramírez Jefe de Departamento
Elaboró:	LC. Monica Valencia Cervantes Subjefe Técnico Especialista

Se recibe en cédula de seguimiento to